

Exp. # 120215

Guayaquil 8 de Agosto de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591, del 15 de Mayo de 2009, y la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de compañías, cumpla con indicar que la empresa extranjera, **INTERNATIONAL MANUFACTURER CORPORATION S.A.**, de nacionalidad panameña, accionista de mi representada, no nos ha enviado la información señalada en el Artículo Cuarto de la Resolución antes indicada, particular que pongo en su conocimiento, para los fines respectivos.

Consecuentemente a lo dicho, sírvanse declarar remisa a la compañía Expresserv S.A., conforme a derecho corresponde.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

p. EXPRESSERV S.A.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 AGO 2012

RECIBIDO

María Cristina González Jarrín

Hora: 11:40 Firma: [Firma]

Gerente General

C.C. # 091793790-6